



## MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

La Pastora, 21 de julio de 2025

### DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

#### REFERENCIA: CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL ESC. BÁS 5057 SANTA LUCÍA ID 465020.

Yo, quien suscribo, Ubaldino Gauto Uran, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de La Pastora, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

#### **Justificación: seleccionando**

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras serán realizadas a los efectos de:

#### **Con la ejecución de este proyecto se promueve**

**Espacio Verde:** Las plazas proporcionan un espacio al aire libre donde las personas pueden disfrutar de la naturaleza, relajarse, hacer ejercicios o simplemente socializar. Estos espacios verdes son fundamentales para el bienestar físico y mental de los alumnos y habitantes de la comunidad.

**Punto de Encuentro:** Las plazas y los parques suelen ser puntos de encuentro comunitarios donde las personas pueden reunirse, celebrar eventos, organizar actividades sociales o simplemente pasar el tiempo con amigos y Recreación y

**Entretenimiento:** Las plazas y los parques suelen contar con áreas de juego para niños, pistas para practicar deportes, bancos para descansar y áreas de picnic, lo que brinda oportunidades de recreación y entretenimiento para personas de todas las edades.

**Mejora del Entorno Urbano:** Una plaza bien mantenida puede mejorar significativamente el entorno urbano de la comunidad educativa, proporcionando un espacio estéticamente agradable que contribuye a la calidad de vida de los residentes y aumenta el atractivo de la zona para posibles compradores de viviendas.



## MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

**Promoción de la Salud y el Bienestar:** Las plazas ofrecen oportunidades para que las personas se involucren en actividades al aire libre, lo que puede promover un estilo de vida activo y saludable. Además, estos espacios proporcionan un escape y pueden ayudar a reducir el estrés y mejorar el estado del ánimo.

La realización de las obras es de suma urgencia e importancia, que con la ejecución de los trabajos, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de La Pastora darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.


Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.-

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en Causales de No Tramitación, en el punto: c) Adjudicación – segunda etapa: Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas; Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, inciso a); de la Guía de Procedimientos de Contratación – Res. DNCP N° 230/25.-.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

**ATENTAMENTE.**



  
Ubaldino Gauto Uran  
Encargado de UOC